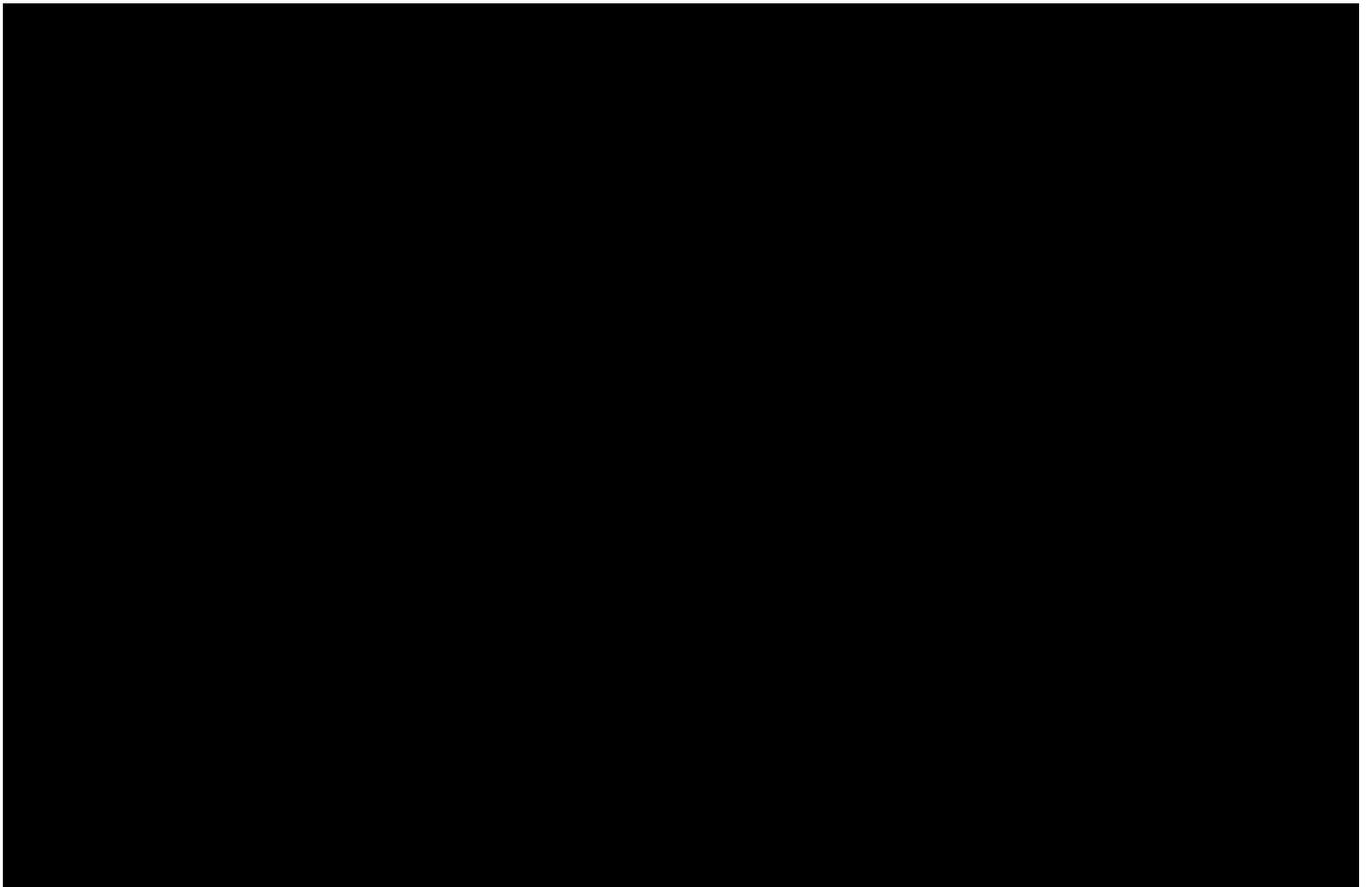


Parte 2 Detalles para contactarle



Parte 3 Acerca de su familia



<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	10	
<i>Constitucional</i>	10	
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	6
<i>Primera Instancia</i>	44
<i>Cortes de Apelación</i>	42
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	8
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? <i>(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</i></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	CARRERA JUDICIAL
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Quien suscribe, Mag. Manuel Aurelio Hernández Victoria, estando en pleno ejercicio de mis funciones como Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de la Provincia Santo Domingo, declaro contar con la aptitud legal necesaria para formular mi aspiración a Juez del Tribunal Superior Electoral Dominicano, sustentado en los señalamientos siguientes:

1. Pertenzco a la Judicatura nacional, desde hace 27 años, seis como suplente y Veintiún como Juez Titular en las jurisdicciones siguientes:
 - Juez de Paz
 - Juez de Primera Instancia: 3ra. Sala Civil del Distrito Nacional.
 - Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
 - Actualmente Juez Presidente de la Segunda Sala de la Corte de Apelación de la Provincia Santo Domingo.
- En cada una de estas dependencias judiciales, he cumplido con las dignas atribuciones que me han sido asignadas, sin ser objeto de cuestionamiento ni de procesamiento disciplinario alguno fruto de la labor judicial puesta a mi cargo.
- Al tenor de las evaluaciones que son periódicamente practicadas, se me inscribe en el rango del desempeño notoriamente satisfactorio.
- Tal y como establece la doctrina, de manera puntual, Boris Barrios González, la transformación del Estado liberal de Derecho al Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho, como el constitucionalismo que deviene de la Segunda Postguerra (1945), se estructuró sobre la base del equilibrio en la tutela efectiva de los derechos fundamentales y la separación de los poderes; una reacción contra el constitucionalismo liberal fue, entre otros aspectos, proclamó precisamente, las garantías y la separación de poderes pero no las hizo efectivas; de allí que una vez el armisticio de la Segunda Guerra Mundial en Europa y América, se firman los convenios internacionales de protección de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales y culturales. Los jueces dejan de ser boca muda de la Ley, y nace el juez interprete, concomitantemente con la jurisdicción constitucional; y los instrumentos de defensa de la parte dogmática de la Carta Magna, tales como el amparo, el habeas data, el habeas corpus; es bueno aclarar que el habeas corpus existe desde el año 1215, cuando los varones ingleses le arrancaron los primeros derechos al poder político, es decir, al monarca Juan Sin Tierra.
- La aspiración a ser electo al Tribunal Superior Electoral deviene en el valor que tiene actualmente la Constitución en el Estado de Derecho Social, Democrático y de Derecho, o el llamado Neoconstitucionalismo, tal y como lo establece, Arturo Hoyos, en su obra la Interpretación Constitucional, donde instaura que el valor de la constitución consiste, primero, en ser instrumento para proteger y desarrollar la democracia; medio de consagrar y tutelar los derechos fundamentales; controlar el poder político; base para el desarrollo económico y modelo para las relaciones internacionales. Y muestra de ello es la

creación en la Constitución Dominicana del 26 de enero del año 2010, de un órgano especializado con la competencia para juzgar y decidir con carácter definitivo los conflictos políticos electorales, para de esta forma separar las funciones de administración y montaje de las elecciones, que conciernen a la Junta Central Electoral, de las atribuciones de conocimiento, juzgamiento y decisión de los conflictos políticos electorales, que ahora pertenecen al Tribunal Superior Electoral. Este órgano, se apoya en Ley núm. 29-11, Orgánica del Tribunal Superior Electoral, y a través de sus decisiones consolida la jurisdicción especializada en materia electoral, pues su jurisprudencia debe contribuir con el respeto al debido proceso y a los derechos fundamentales de los partidos políticos.

- El Tribunal Superior Electoral ha llevado a los actores del proceso al respeto de la Constitución y los derechos fundamentales, pues a través de sus actuaciones y decisiones inicia la creación de un marco de respeto a los derechos políticos electorales de los ciudadanos y a que los partidos políticos limiten sus actuaciones al respecto de la Constitución y las leyes. Finalmente, de ser electo, prometo cumplir con la competencia otorgada por la Carta Magna y la Ley Orgánica de este tribunal. Todo lo cual abandono a la discrecionalidad de los que dignamente tienen a su cargo el rol de calificarme, acorde con la elevada función a cuya designación aspiro.
(695 palabras)

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

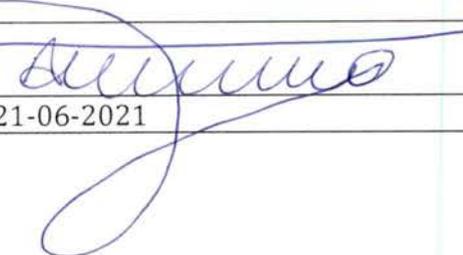
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA	Firma: 
	Fecha: 21-06-2021

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *

7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

INVENTARIO DE DOCUMENTOS

A DEPOSITAR POR EL **DR. MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA**, EN LA SECRETARIA DEL **CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**, EN SU EXPEDIENTE RELATIVO A POSTULANTE A MIEMBROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL.

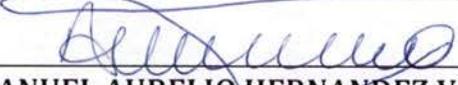
- 1- Cuestionario General de Solicitud para Postulantes. ✓
- 2- Foto 2x2 del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria ✓
- 3- Acta de Nacimiento del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria ✓
- 4- Copia de la Cedula de identidad y electoral del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria ✓
- 5- Copia del Título de Maestría Profesionalizante en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional (2014-2016) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. ✓
- 6- Copia del Título de Doctor en Derecho dado por la Universidad Mundial Dominicana en fecha 06/07/1990. ✓
- 7- Copia del Título de Especialidad en Derecho Penal (2000-2001), dado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en fecha 01/02/2012. ✓
- 8- Copia de Constancia de culminación de Master con Inclinción a Doctorado "Sociedad Democrática Estado y Derecho" 2010-2012 impartido por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en coordinación con la Universidad del País Vasco(UPV), de fecha 05/06/2017 ✓
- 9- Copia del Título de Especialidad en Derecho Civil (1999-2000), dado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en fecha 19/12/2001. ✓
- 10- Copia de la Certificación Académica dada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en fecha 02/09/2002, sobre la Especialidad en Derecho Penal realizada por el Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria. ✓
- 11- Copia de la Constancia dada por la Universidad de Costa Rica en fecha 12/02/2008, relativa al culminación del Programa de Especialización en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional cursado por el Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria. ✓
- 12- Copia del Certificado de Participación en el seminario Internacional "Acceso a la Justicia y Protección de Derechos Humanos en el Derecho comparado", dado por Boston College Law, celebrado del 14-18 de septiembre 2020. ✓
- 13- Copia del Certificado de Participación en el curso de Especialización en Procedimiento Civil dado por la Universidad Interamericana en fecha 25/03/2000. ✓

- 14-Copia del Certificado de aprovechamiento dada por la Universidad de Costa Rica en fecha 22/02/2008, relativa al culminación del Programa de Especialización en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional cursado por el Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.
- 15-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 15/04/2016, relativa al Diplomado "Nuevo Código Penal".
- 16-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 15/08/2006 relativa al Programa de Formación Judicial Integral relativo a "Especialidad en Derecho Judicial".
- 17-Copia de la Certificación Académica dada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en fecha 11/08/2002, sobre el Diplomado en Procedimiento Civil.
- 18-Copia de la Certificación Académica dada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo en fecha 04/05/2002, sobre el Diplomado en Responsabilidad Civil.
- 19-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 14/08/2008, relativa al Diplomado en Derecho de Autor.
- 20-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha Mayo del 2000, relativa al Seminario "El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia II".
- 21-Copia del Certificado de Participación en el Taller "Medidas Conservatorias y Embargo Retentivo" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 10/03/2000.
- 22-Copia del Certificado de Participación en el relativo a Litigante sobre el Ciclo de la Vías de Ejecución del Programa Procesal Civil, dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha junio del 2000.
- 23-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha Enero del 2000, relativa al Seminario "El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia I".
- 24-Copia del Certificado de Participación en el Taller "Embargo Inmobiliario y sus Incidentes, Sesión I" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 11/05/2000.
- 25-Copia del Certificado de Participación en el Taller "Embargo Inmobiliario y sus Incidentes, Sesión II" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 08/06/2000.
- 26-Copia del Certificado de Participación en el Taller "El Despido de la Mujer Embarazada y los Trabajadores Protegidos por el Fuero Sindical" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 29/07/2000.

- 27-Copia del Certificado de Participación en el Taller "La Responsabilidad En Materia Laboral" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 12/08/2000.
- 28-Copia del Certificado de Participación en el Taller "El Referimiento en Materia Laboral" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 26/08/2000.
- 29-Copia del Certificado de Participación en el Taller "El Capital Social" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 28/10/2000.
- 30-Copia del Certificado de Participación en el Taller "La Cuestión de la Personalidad Moral en el Derecho Corporativo" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 30/09/2000.
- 31-Copia del Certificado de Participación en el Taller "Los Incidentes I" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 16/11/2000.
- 32-Copia del Certificado de Participación en el Taller "Los Incidentes II" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 30/11/2000.
- 33-Copia del Certificado de Participación en el Taller "La Gestión Social y su Control" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 25/11/2000.
- 34-Copia del Certificado de Participación en el Taller "Las Nuevas Tendencias Corporativas" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 09/12/2000.
- 35-Copia del Certificado de Participación en el Taller de Difusión y Análisis de Las Leyes 55-93 sobre Sida, 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes dado por la Suprema Corte de Justicia en fecha 08/04/2000.
- 36-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha Octubre del 2000, relativa al Seminario "Valoración de las Pruebas".
- 37-Copia del Certificado de Participación en el Taller "La Inmutabilidad del Proceso Laboral" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 15/07/2000.
- 38-Copia del Certificado de Participación en el Taller "Los Recursos y el Referimiento" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 16/12/2000.
- 39-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha Septiembre del 2003, relativa al Seminario "Penalización del Derecho Internacional Público".
- 40-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 01 de junio de 2004, relativa al Seminario "Lucha contra la Criminalidad Organizada".

- 41-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 29 de junio de 2006, relativa al Seminario "Manejo y Valoración de las Pruebas en las Tres Etapas del Proceso Penal".
- 42-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 08 de Octubre de 2004, relativa al Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal.
- 43-Copia de la Constancia de Participación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 21 de Octubre de 2005, relativa al III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal.
- 44-Copia de la Constancia de Participación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 21 de Septiembre de 2006, relativa al V Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal.
- 45-Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 08 de abril de 2005, relativa al II Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal.
- 46-Copia de la Constancia de Participación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 25 de Marzo de 2011, relativa al Taller "Legislación de Transito y Responsabilidad Civil".
- 47-Copia de la Certificación de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa de la Evaluación del Desempeño del Consejo del Poder Judicial de los años 2012 al 2015 del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.
- 48-Original del Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Procuraduría General de la Republica en fecha 21/06/2021 del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.
- 49-Copia del Decreto No. 369-90 que concede el Exequátur al Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.
- 50-Copia de la Certificación del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana de fecha 26/06/2017 relativa a la inscripción en dicho gremio del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.
- 51-Original de la Carta de Postulación de fecha 21/06/2021 dada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).



DR. MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA
Postulante



10-05254630-6



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

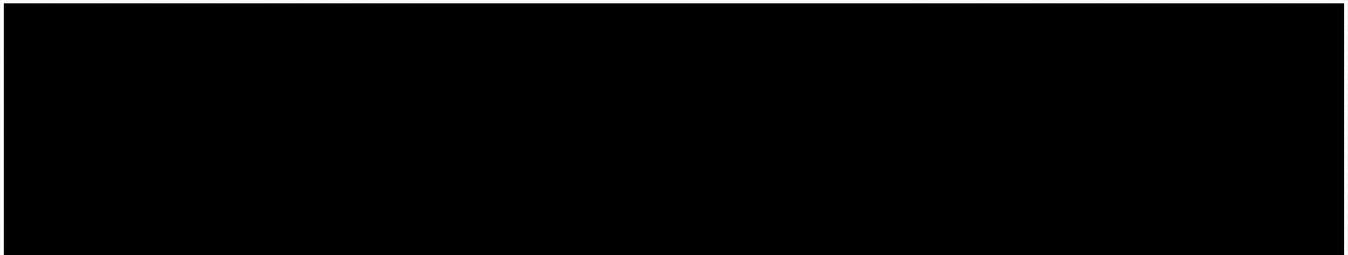
No. Evento
900-03-2008-01-01005971
Mun. O.C. Año Reg. No.

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO
(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialia del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, PUERTO PLATA, registrado el Siete del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Sesenta y Dos (07/11/1962) a las 10:00 AM, se encuentra inscrito en el Libro No. 00266 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA,** Folio No. 0323, Acta No. 001573, Año 1962, el registro perteneciente a:

**** **MANUEL AURELIO** ****

De sexo MASCULINO, nacido en Puerto Plata, R.D. el Treinta del mes de Octubre del año Mil Novecientos Sesenta y Dos (30/10/1962) a las 06:00 AM.



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día VEINTIUNO (21) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTE (2020)

900-03-2008-01-01005971



Miriam Teresa Suarez Contreras

00068-4723988848



MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0015728-8



LUGAR DE NACIMIENTO:

PUERTO PLATA

FECHA DE NACIMIENTO:

30 OCTUBRE 1962

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

OCCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

30 OCTUBRE 2024

**MANUEL AURELIO
HERNANDEZ VICTORIA**



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Manuel Aurelio Hernández Victoria

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas le otorga el presente

Título de Maestría Profesionalizante

en

Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

2014-2116

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 28 del mes de noviembre del año 2017

Manuel
D. Juan Nollán Fernández

Rector

Alfonso Medina Calcaín

Decano de la Facultad

Decano de la Facultad



Rector Luis Martínez, M.A.
Secretario General de la Universidad

Registrado en:

Libro 4 Folio 769 No. 26898
del Registro Universitario UASD

Universidad Mundial Dominicana

FUNDADA EL 28 DE ABRIL DE 1978

En virtud de las disposiciones legales vigentes por cuanto

Manuel Aurelio Hernández Victoria

ha completado satisfactoriamente los estudios requeridos y llenado

los requisitos prescritos por la Facultad de

ciencias Jurídicas y Económicas

y por consiguiente se hace merecedor al título que le acredita

Doctor en Derecho

con todos los derechos, privilegios e inmunidades correspondientes,

y para que conste, se expide el presente

Diploma

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

a los 6 días del mes de Julio del año 1990

[Firma]
Decano

[Firma]
Rector

Registrado en el Libro de Títulos bajo el No. 4304 Folio: 233



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1536

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Manuel Aurelio Hernández Victoria

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

le otorgo el presente

Título de Especialidad

en

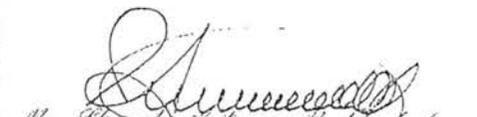
Derecho Penal

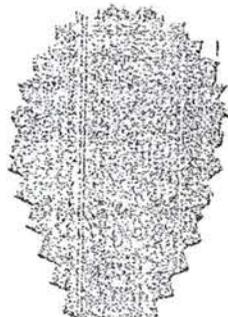
2011 - 2011

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 1 del mes de febrero del año 2012

Duplicado auténtico del original correspondiente a la investidura celebrada en fecha 19 de diciembre de 2001


Mster. Aquino Fribillat
Rector


Mba. Elizardo Antonio Medina Calvo
Decano de la Facultad




Freddy Luperón Morales
Secretaría General de la Universidad

Registrado en:
Libro 2 Folio 442 No. 15458
del Registro Universitario UASD



Universidad Autónoma de
Santo Domingo
Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas
División de Postgrado y
Educación Permanente



CONSTANCIA

*Por medio de la presente, hacemos constar que el Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0015728-8, cursó el Máster con inclinación a Doctorado "Sociedad Democrática Estado y Derecho 2010-2012 (Sede), que se imparte en coordinación con la Universidad del País Vasco (UPV) /Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
El Maestrante Hernández Victoria, presento la tesis final de Máster.*

Expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


Dra. Carmen Chevalier Cardbello
Directora





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Manuel Aurelio Hernández Victoria

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
le otorga el presente

Título de Especialidad

en

Derecho Civil

1999-2000

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 19 del mes de setiembre del año 2001

[Signature]
Ing. Miguel Pineda Montes de Oca
Rector

[Signature]
Dr. Franklin García Ferrer
Decano de la facultad



00/01
[Signature]
Secretario General de la Universidad

Registrado en:
Libro 1 Folio 179 No. 600
del Registro Universitario UASD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
PRIMADA DE AMÉRICA



DE SANTO DOMINGO
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

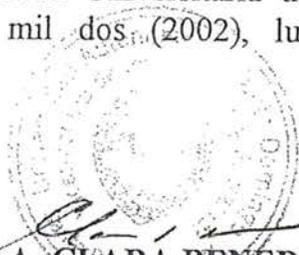
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO
Dirección General de Post-Grado y Educación Permanente

CERTIFICACIÓN ACADEMICA

Esta Dirección de Post-Grado y Educación Permanente hace constar que el **SR. MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA**, Cédula de identidad y electoral No.001-0015728-8, cursó y aprobó las asignaturas del programa de la **"ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL"**, Promoción 2000-2001, el cual fue impartido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Universidad Autónoma de Santo Domingo.

El Sr. Hernández Victoria, completó su plan de estudio con un total de 25 créditos, alcanzando un promedio general de 86 puntos, el cual lo hace acreedor del título de **"ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL"**.

Expedimos esta Certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Ciudad Universitaria a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002), luego de revisar el expediente correspondiente.



M.A. CLARA BENEDICTO
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO

CB/dn.-



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONSTANCIA

PEC-037-08-1
22 de febrero, 2008

La Coordinación General de los Programas de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, manifiesta que el señor: **MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA**, cumplió con los requisitos del "Programa de Especialización en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional" que dio inicio desde el pasado 11 de febrero y hasta el 22 de febrero del presente año con una duración de 90 horas académicas.

El participante **HERNANDEZ VICTORIA**, obtuvo el certificado de aprovechamiento debidamente avalado por la Vicerrectoría de Acción Social y el Decano de la Facultad de Derecho.

Se extiende la presente a solicitud del(a) interesado(a) a doce días del mes de febrero del dos mil ocho.

Atentamente,


Patricia Calderón Rodríguez
Coordinadora General



lus



BOSTON
COLLEGE | LAW



SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL
"ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO
COMPARADO" A

MANUEL A. HERNÁNDEZ VICTORIA

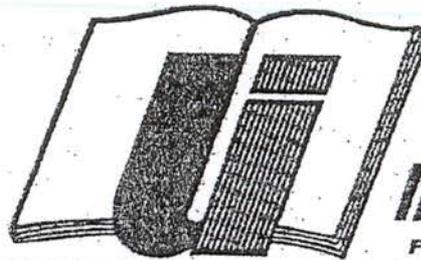
Septiembre 14-18, 2020

Handwritten signature of Daniela Urosa in black ink.

Dra. Daniela Urosa
Boston College Law School, Ma. EUA

Handwritten signature of María Eugenia Escobar Bravo in black ink.

Dra. María Eugenia Escobar Bravo
Westfälische Wilhelms Universität Münster,
Deutschland, Alemania



UNICA
**UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA**

FUNDADA EL 1ro. DE OCTUBRE DE 1977

AUTORIZADA POR DECRETO No. 471

EDUCANDO PARA EL DESARROLLO

AUSPICIADA POR LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERAMERICANA, INC.

Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria

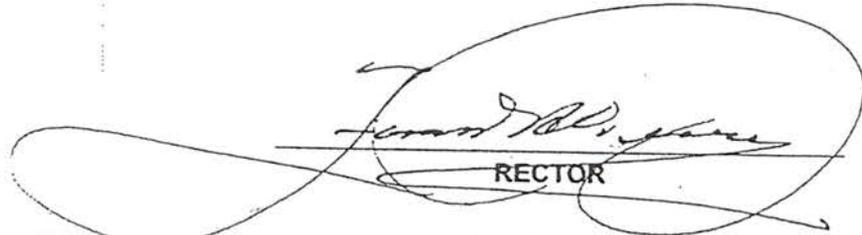
*Se le otorga el presente Certificado por su
participación en el curso de*

Especialización en Procedimiento Civil

(DURACION 32 HORAS)

*Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana
hoy día 25 de MARZO del 2000*


DIRECTOR DE REGISTRO


RECTOR



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Confiere el presente

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO A:

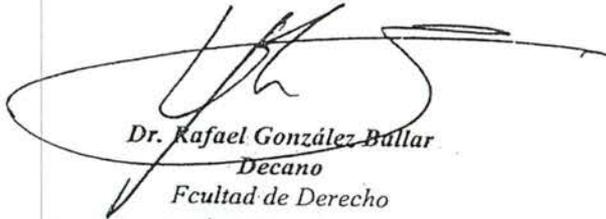
Manuel Aurelio Hernández Victoria

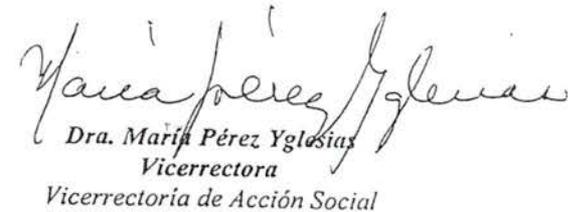
Por haber cumplido con los requisitos del

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL
PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

organizado por la Facultad de Derecho en el marco del proyecto "Educación Continua" en conjunto con el Comisionado de Apoyo a la Reforma Procesal Penal de la República Dominicana y la Escuela Judicial de Costa Rica, realizado del 11 al 22 de febrero de 2008, con una duración de 90 horas.

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a los 22 días del mes de febrero de 2008.


Dr. Rafael González Bullar
Decano
Facultad de Derecho


Dra. María Pérez Yglesias
Vicerrectora
Vicerrectoría de Acción Social



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE
MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO

NUEVO CÓDIGO PENAL

IMPARTIDO DEL 26 DE JUNIO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 42 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
15 DE ABRIL DE 2016


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

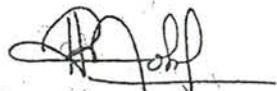
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

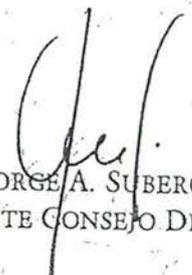
ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL

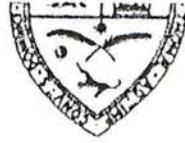
IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

15 DE AGOSTO DE 2006


LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
DIVISION DE POSTGRADO Y EDUCACION PERMANENTE

*En virtud de las disposiciones legales vigentes
por cuanto*

Manuel Aurelio Hernández

ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en

Procedimiento Civil

Realizado durante el periodo del 03 de febrero de 2001

al 14 de agosto de 2001

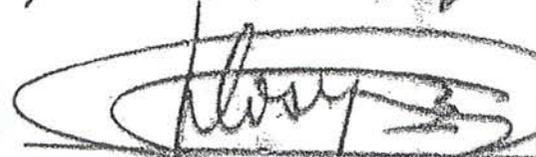
con una valoración académica de 06 créditos

Por lo que se le otorga el presente

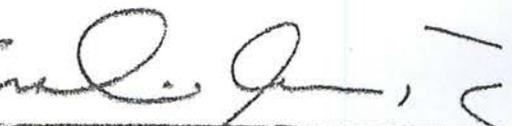
Diploma

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana, hoy día 11 de agosto de 2002


Director División de Post-gradúo




Dr. Franklin García Ferrer
Decano



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
DIVISION DE POSTGRADO Y EDUCACION PERMANENTE

*En virtud de las disposiciones legales vigentes
por cuanto*

Manuel Aurelio Hernández Victoria

ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en

Responsabilidad Civil

Realizado durante el periodo del 15 de septiembre de 2001

al 04 de mayo de 2002

con una calificación académica de 06 créditos

Por lo que se le otorga el presente

Diploma

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana, hoy día 4 del mes de mayo de 2002

Director División de Postgrado



Dr. Franklin García Formero



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL

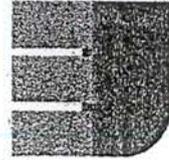
DIPLOMADO EN DERECHO DE AUTOR

IMPARTIDO EN EL PERÍODO FEBRERO 2007-FEBRERO 2008

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
14 DE AGOSTO DE 2008

Henry Molina
HENRY MOLINA
DIRECTOR

Jorge A. Subero Isa
DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



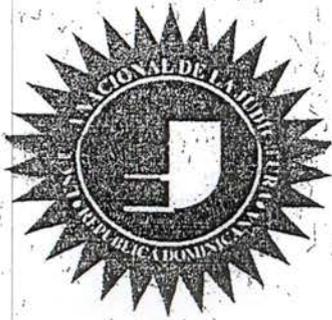
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

Manuel Aurelio Hernández

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“EL RAZONAMIENTO JUDICIAL APLICADO A LA
CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA II”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 26 Y SÁBADO 27 DE MAYO DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


CRUZ PIÑA
FACILITADOR



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia

CERTIFICA QUE

Manuel Aurelio Hernández Victoria

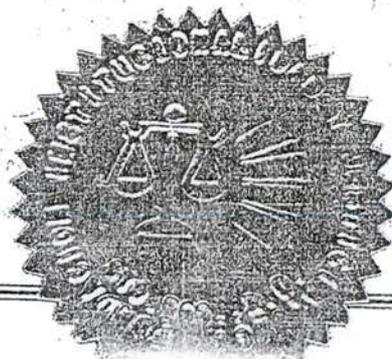
Participó en el Taller

“Medidas Conservatorias y Embargo Retentivo”

El día 10 del mes de marzo del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo

<fecha/hora>



José Ant. Rodríguez
Coordinador del Programa

Fundación Institucionalidad y Justicia

Otorga a

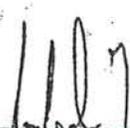
Manuel Aurelio Hernández V.

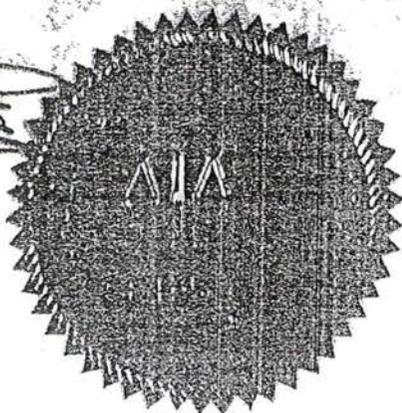
Certificado de Litigante

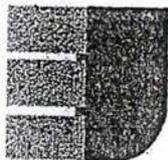
Por haber completado satisfactoriamente el Ciclo de
Vías de Ejecución del Programa Procesal Civil

Junio del año 2000

Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo


José Ant. Rodríguez Yangüela
Coordinador del Taller





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

Manuel A. Hernández

HA PARTICIPADO EN EL
SEMINARIO "EL RAZONAMIENTO JUDICIAL
APLICADO A LA CORRECTA
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE ENERO DE 2000
CON UNA DURACION DE 9 HORAS



Domingo Gil
MAGISTRADO DOMINGO GIL
CAPACITADOR

Luis Henry Molina
LIC. LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia

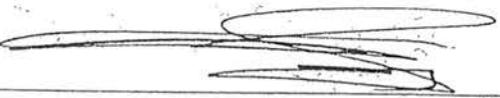
CERTIFICA QUE

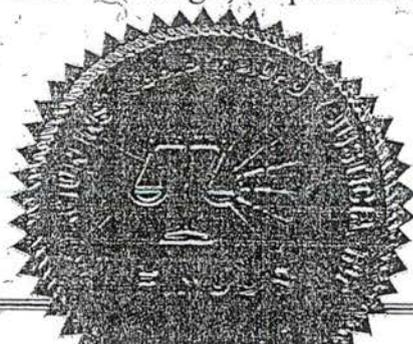
Manuel Aurelio Hernández V.

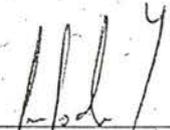
Participó en el Taller

"Embargo Inmobiliario y Sus Incidentes, Sesión I"

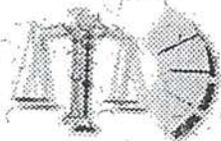
El día 11 del mes de mayo del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana


Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo




José Ant. Rodríguez
Coordinador del Programa

Fundación Institucionalidad y Justicia



Finjus

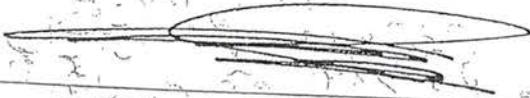
CERTIFICA QUE

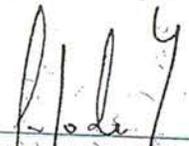
Manuel Aurelio Hernández V.

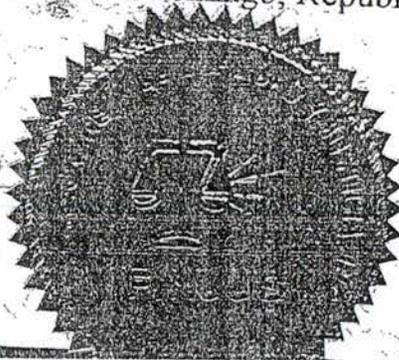
Participó en el Taller

“Embargo Inmobiliario y sus Incidentes, Sesión II”

El día 8 del mes de junio del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana


Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo


José Ant. Rodríguez Yanguela
Director del Taller





FINJUS
Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica que

Manuel Aurelio Hernández Victoria

Participó en el taller

*"El Despido de la Mujer Embarazada y los
Trabajadores Protegidos por el Fuero Sindical"*

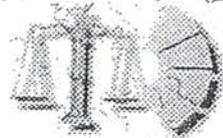
El día 29 del mes de julio del año 2000
en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo



Carlos Salcedo
Carlos Salcedo
Coordinador del Taller

Fundación Institucionalidad y Justicia



Finjus

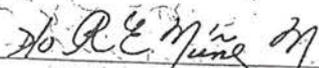
CERTIFICA QUE

Manuel Aurelio Hernández Victoria

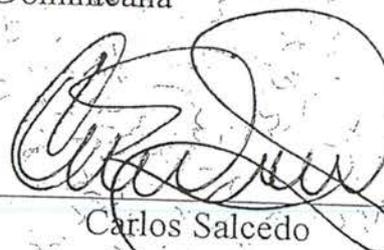
Participó en el Taller

“La Responsabilidad en Materia Laboral”

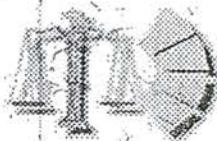
El día 12 del mes de agosto del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana


Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo




Carlos Salcedo
Coordinador del Taller

Fundación Institucionalidad y Justicia



Finjus

CERTIFICA QUE

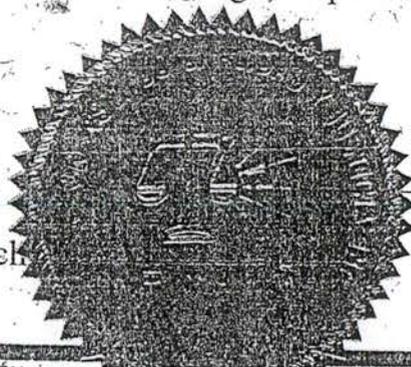
Manuel Aurelio Hernández Victoria

Participó en el Taller

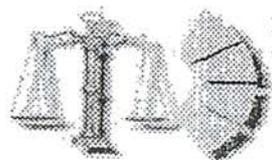
“El Referimiento en Materia Laboral”

El día 26 del mes de agosto del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Félix Olivares Grullón
Gerente Area de Justicia y Estado de Derecho



Carlos Salcedo
Coordinador del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica Que

Manuel Aurelio Hernández Victoria

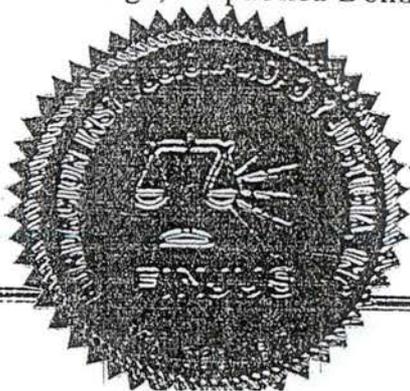
Participó en el Taller

El Capital Social

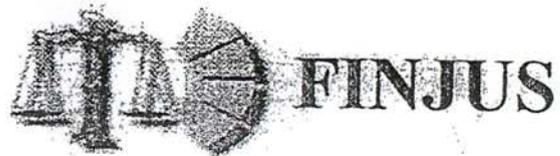
El día 28 de octubre del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Michelle Cohen

Gerente Mercadeo, Eventos y Comunicaciones



Leonel Melo
Instructor del Taller



Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica Que

Manuel Aurelio Hernández Victoria

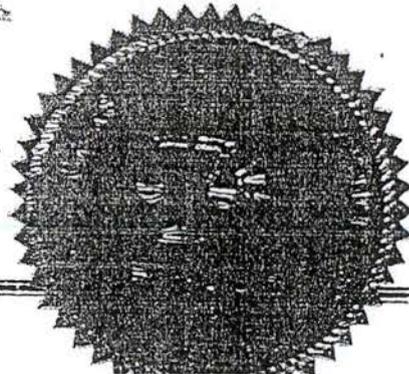
Participó en el Taller

*La Cuestión de la Personalidad Moral
en el Derecho Corporativo*

El día 30 de septiembre del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

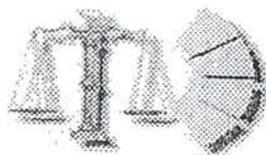
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Michelle Cohen".

Michelle Cohen
Gerente Mercadeo, Eventos y Comunicaciones



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Angeles".

Jaime Angeles
Instructor del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica Que

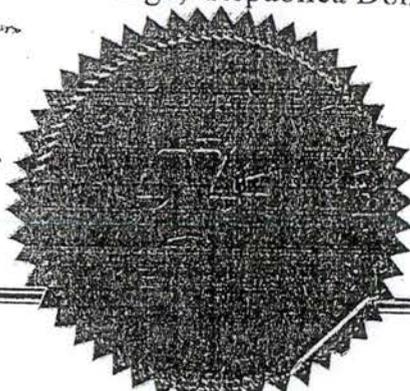
Manuel Aurelio Hernández Victoria

Participó en el Taller

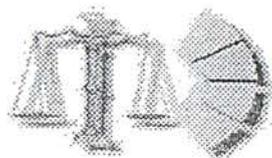
LOS INCIDENTES I
Programa Procesal Civil

El día 16 de noviembre del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Francisco Domínguez Brito
Director Ejecutivo



Dr. Mariano Germán
Instructor del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica Que

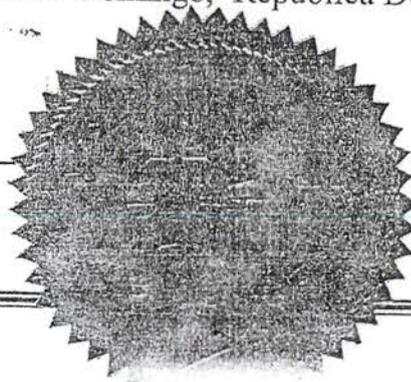
Manuel Aurelio Hernández Victoria

Participó en el Taller

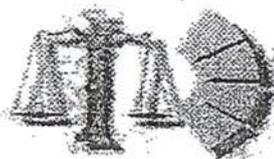
LOS INCIDENTES II
Programa Procesal Civil

El día 30 de noviembre del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Francisco Domínguez Brito
Director Ejecutivo



Lic. Américo Moreta Castillo
Instructor del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica Que

Manuel Aurelio Hernández Victoria

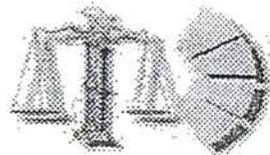
Participó en el Taller -

La Gestión Social y su Control

El día 25 de noviembre del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Ramón Emilio Núñez N.
Gerente de Justicia y Estado de Derecho

Lic. Luis Miguel Pereyra
Instructor del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica Que

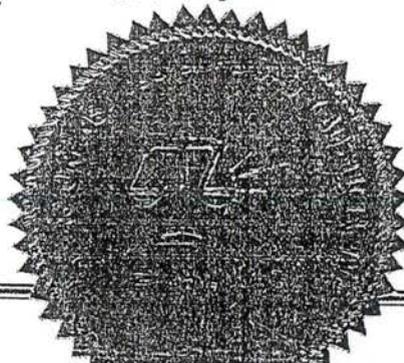
Manuel Aurelio Hernández Victoria

Participó en el Taller

Las Nuevas Tendencias Corporativas

El día 9 de diciembre del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Francisco Domínguez Brito
Director Ejecutivo



Licda. Mirna Amiama Nielsen
Instructora del Taller

Suprema Corte de Justicia

Procuraduría General de
la República



Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia



Red Dominicana de Personas
que Viven con el VIH/SIDA
(REDOVIH+)



Programa Conjunto de las Naciones
Unidas sobre el SIDA (ONUSIDA)

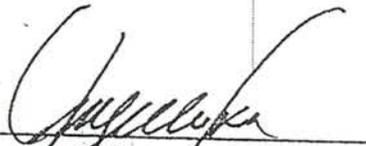


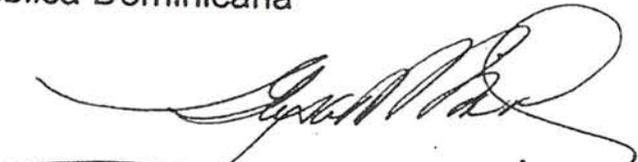
Otorgan el Presente Certificado a:

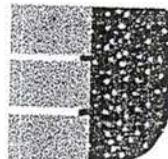
Dr. Manuel Aurelio Hernández V.

Por su Participación en el Taller de Difusión y Análisis de
las Leyes 55-93 sobre SIDA, 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y 14-94 que crea
el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Celebrado el día 8 de abril del 2000
Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana


Dr. Jorge A. Subero Isa
Juez Presidente de la
Suprema Corte de Justicia


Dr. César Pina Toribio
Procurador General de La República



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

Manuel Aurelio Hernández

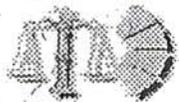
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
"VALORACION DE LA PRUEBA"
JURISDICCION PAZ

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA,
VIERNES 6 Y SÁBADO 7 DE OCTUBRE DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


PEDRO V. BALBUENA
FACILITADOR



FINJUS
Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica que

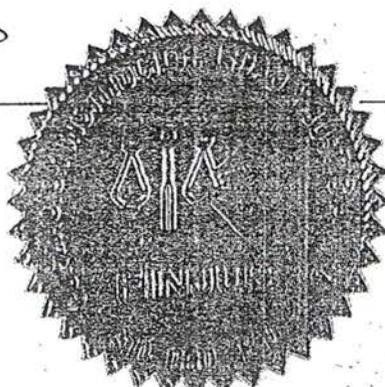
Manuel Aurelio Hernández Victoria

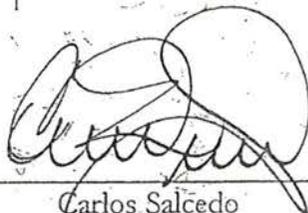
Participó en el taller

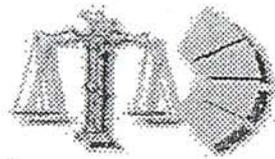
“La Inmutabilidad del Proceso Laboral”

El día 15 del mes de julio del año 2000
en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana


Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo




Carlos Salcedo
Coordinador del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

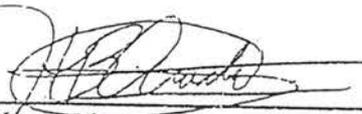
Certifica Que

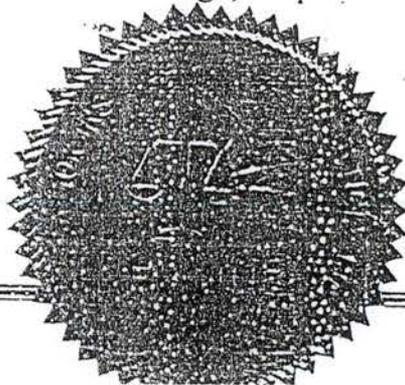
Manuel Aurelio Hernández Victoria

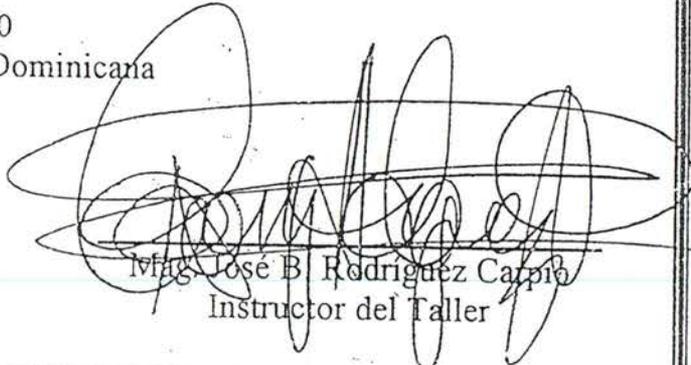
Participó en el Taller

“Los Recursos y el Referimiento”

El día 16 de diciembre del año 2000
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana


Mag. Hermógenes Acosta
Instructor del Taller




Mag. José B. Rodríguez Carpio
Instructor del Taller



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

MANUEL A. HERNÁNDEZ VICTORIA

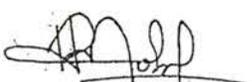
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL

"Penalización del Derecho Internacional Público"

AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA,
IMPARTIDO EL 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003


LAURENCE BURSORGUE
FACILITADORA


LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

CELEBRADO EL 1 DE JUNIO DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS

EN EL MARCO DEL MES FRANCÉS DEL DERECHO Y LA JUSTICIA
EVENTO AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA Y EL PARME.

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

1 DE JUNIO DEL 2004

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

JEAN PRADEL
COORDINADOR

IV ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

MANUEL HERNÁNDEZ

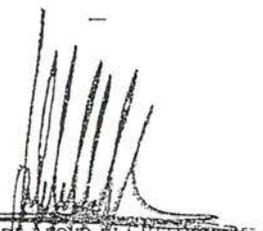
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

MANEJO Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN LAS
TRES ETAPAS DEL PROCESO PENAL

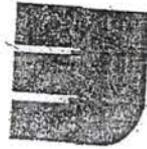
CELEBRADO EN DISTRITO NACIONAL DEL 19 AL 20 DE JUNIO DEL 2006
EN EL MARCO DEL IV ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

SANTO DOMINGO, D. N.
29 DE JUNIO DEL 2006


PROGRAMA DE APOYO LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO


COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DE JUSTICIA





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 4 AL 8 DE OCTUBRE DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
8 DE OCTUBRE DEL 2004

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



MIEMBRO

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A: Manuel Aurelio Hernández Victoria

Por su participación en el "III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del diecisiete al veintiuno de octubre de 2005, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano Financiado con Fondos de la Unión Europea, en el Marco del Plan de Capacitación Para la Implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, R.D. 21 de octubre de 2005

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: Manuel Aurelio Hernández Victoria

Por su participación en el "V Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del veinticinco al veintinueve de septiembre del 2006, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, República Dominicana 29 de septiembre del 2006

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA PARTICIPADO EN EL

II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
REFORMA PROCESAL PENAL

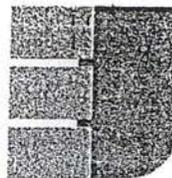
CELEBRADO DEL 4 AL 8 DE ABRIL DEL 2005, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
8 DE ABRIL DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: Manuel Aurelio Hernández Victoria

De haber participado en el taller "Legislación de Tránsito y Responsabilidad Civil", impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura, el 25 de marzo de 2011, con una duración de siete (07) horas.

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2011.


Gervasia Valenzuela Sosa
Directora



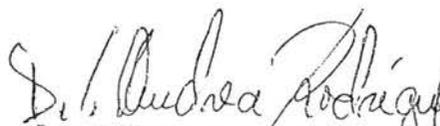
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Certificación

Hacemos constar que el **Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria**, Juez Segundo Sustituto de Presidente y Juez Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos realizados de Evaluación del Desempeño:

Año	Puntuación obtenida	Escala
2015	99.54	Excelente
2014	98.62	Excelente
2013	98.98	Excelente
2012	99.20	Excelente

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veintiún (21) días del mes de junio del año 2017.


Luz Milagros Mata Rosario
Encargada

LM/md





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0015728-8, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y uno (21) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-5617307-4

CÓDIGO CAS

210621113013609

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?TFME-4L9I-3DIM-NZ2Y-55MS-LCWW>



TFME-4L9I-3DIM-NZ2Y-55MS-LCWW



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Industria y Comercio, al Banco Central de la República Dominicana y al Registrador de Títulos del Departamento de San Pedro de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 369-90 que concede exequátur a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-90

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

ALBERTO HERRERA PEGUERO, JUAN ETANISLAO JEREZ ABREU, FABIO AQUINO CABRERA, FE BETHANIA GONZALEZ GONZALEZ, JULIO D'OLEO ENCARNACION, RAMON VIRGILIO MEJIA, JOSE YGNACIO MEDRANO QUELIZ, JUAN MANUEL MESA PEREZ, MARITZA EVANGELINA NATERA DURAN, ANGEL ANIBAL ANTIGUA DIAZ, MIGUEL MARRERO FLORIAN, GILDA DEL CARMEN RODRIGUEZ BENITEZ, LEONARDO ANTONIO TAVAREZ BATISTA, LUCAS CORPORAN CORPORAN, ANDREA GONZALEZ CASTILLO, JOSE DANIEL VASQUEZ BADIA, FRANCISCO DE LA CRUZ CARO CEBALLOS, JULIO CESAR BALBUENA TURBI, NANI ALTAGRACIA CASTAÑOS CASTILLO, GLADYS ANTONIA MEJIA NUÑEZ, NELSON YGNACIO JAQUEZ MENDEZ, CARLOS LEBRON MADE, JOSE ANDRES PORTES TEJADA, OBIDIO CARDENES VENTURA, ANDRES DE LEON CABA, MONICA ALEJANDRA CASTILLO PUJOLS, JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, CORNELIO CIPRIAN OGANDO PEREZ, FELICIA EVANGELISTA DEL ROSARIO, RAMON ANTONIO GOMEZ ESPINOSA, MARIA CRISTINA ORTIZ HENRIQUEZ, JUAN ALFREDO AVILA GUILAMO, MAÑUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA Y SONIA MARGARITA HERASME CASTILLO.

ARQUITECTO:

DANIA MERCEDES SOSA RODRIGUEZ, JACINTO ADOLFO MARTIN MATOS PAULUS, JUAN OSCAR DE PEÑA GARCIA, JOSE ENRIQUE ALARCON PAULINO, JULIO CESAR LIZ SANTANA, CARMEN RAMONA MARTY BISONO, JORGE DE LOS SANTOS MULLIX, LUIS MANUEL SUERO SANCHEZ, CARLOS IVAN HOUELLEMONT MARLIN, LEONEL FRANCISCO MIQUI PEREZ, MILAGROS ALTAGRACIA CARABALLO MADERA, JOSE SALADINO FIGUERO MATOS, FREDDY NELSON GOMEZ MATEO, BELKYS JOSEFINA CABRERA REYES, MAGALY ELIZABETH CABA GONZALEZ, RUBEN ALEJANDRO HERNANDO AYBAR, MANUEL DE JESUS CEDEÑO, MANUEL ISMAEL DIAZ MELO, EDELMIRA MILAGROS PEÑA TOLEDO, ERNESTO EDUARDO ZOUAIN CRUZ, LISETTE MINERVA JACQUELINE DE LA ALTAGRACIA RODRIGUEZ GUZMAN, MANUEL DE JESUS FERNANDEZ BATISTA, ROBERTO EMILIO FERNANDEZ BETANCES, JOSEFINA JOSELYN ABREU MATOS, MELVA JOSEFINA TAVERAS TAVERAS, ANGEL GABRIEL HERNANDEZ DE LEON, NATASHA DEL CARMEN NUÑEZ VASQUEZ, MANUEL MILCIADES DE JESUS BAEZ TEJEDA, ANGELA CAROLINA LANDOLFI HERNANDEZ, ROSA FIDELINA OVALLE BADIA Y ALFONSA DOMINGA ANTONIA LLUBERES MEJIA.

AGRIMENSOR:

FELIX MARIA ALVAREZ UREÑA Y DOLLY MAGDALENA MARTINEZ PEREZ.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

ALBERTO RIJO GARCIA, ANA MERCEDES DE LEON COLLADO, FEDERICO ESTEBAN DE JESUS REYNA HERNANDEZ, ANTONIA GAUTIER, VICTOR EDUARDO RAMIREZ MENA, DIONILDA ALTAGRACIA TORIBIO DIAZ, GIOVANNI IRIZARRI SILVESTRE, CARLOS ENRIQUE SHEPHARD SHEPHARD, JUAN EMILIO FELIZ DELGADILLO, JOSE LUIS CABRERA PEÑA, NICOLAS RAMIREZ MATEO, JUAN BRAULIO VILLEGAS CORDERO, HECTOR JULIO REYES REYES, JOSE JOAQUIN CASTAÑOS PERALTA, ANTONIO FRANCISCO MARTINEZ GARRIDO, NELSON VINICIO BATISTA CUEVAS, JOSE MANUEL DE JESUS GUZMAN CABRERA, IRIS DELMA GONZALEZ, LEONICIA RODRIGUEZ VASQUEZ, ESTELA INMACULADA DE LA ROSA OLLER, ZENAIDA MITHANIA ARIAS FELIZ, LUIS ANTONIO MELLA ALCANTARA, SAYONARA DEL JESUS BAEZ FIGUEROA, CARMEN ONEIDA BAEZ, NICOLASA RAMONA ORTEGA JOSE, OLGA EDELMIRA LIRIANO GERALDO, LUISA ARQUIDAMIA PEREZ DE LA CRUZ, AMADO DE JESUS DEL ROSARIO SANCHEZ, CYNTHIA MARINA ELIZABETH GUZMAN TEJADA, MAXIMO QUEVEDO ROSARIO, CRISTOBALINA ENCARNACION DE LEON, MARILIN YVONNE MOREL MARTINEZ, MARTINA ELIZABETH ORTIZ, CARMEN FABIAN MONTILLA, ORFELINA DE LOS ANGELES MUÑOZ TAVAREZ Y EULARIA MODESTA FABIAN SANTANA.

DOCTOR EN MEDICINA:

GREGORIO MARTINEZ JAVIER, RAMONA JOSEFINA ACOSTA TIBURCIO, JUANA HILARIO ALCANTARA, MARTA AMPARO MOREL LIMA, HILDA MARIA RUMALDO ESPAILLAT, DAMARIS ALTAGRACIA FERNANDEZ BLANCO, EDUARDO ANTONIO SANTOS TAVERAS, MERCEDES JOSEFINA CRUZ MARTINEZ, CESAR ORLANDO BRUGAL ERAZO, PORFIRIO ALVAREZ GUZMAN, EDIBURGA RIVAS VASQUEZ, MARTIN RODRIGUEZ, JOSE RAFAEL CASTELLANOS JIMENEZ, ALEJANDRO MENDOZA DE JESUS, FRANCISCA ARIAS SANTANA, ANA LUCIA MEYER LORENZO, HIPOLITA CHARLES PEGUERO, MILAGROS LAURA MENALDO LARA, EDUARDO JOSE BON RAMIREZ, JESUS BOLIVAR ANTONIO PEREZ VILORIO, NIMIA DEL CARMEN ZAPATA ZAPATA, FREDIS GONIPPO RIVERA MEJIA, ANA JOSEFA MARTE GUTIERREZ, MERCEDES YAQUELIN ESPINAL LOVERAS, ANGEL ERNESTO LORA FERNANDEZ, ELOY MARILIN DE LA ALTAGRACIA CABREJA TORRES, RAMON BERNARDO PEREZ MOREL, EVELIS MARIA SEGURA PERDOMO, ESPERANZA ILUMINADA CIPRIAN CASTILLO, CESAR ANTONIO SCHEKER FELIZ, RAFAEL TRINIDAD AMARO PANTALEON, ANGELA MARIA RIVERA, SYED MUKHTAR AHMED, AURA BERNARDINA FELIZ BAEZ, SARA AURORA DORCA TOLEDANO GUERRERO, MAXIMO ANTONIO CORNELIO ESQUEA, ROSA MARGARITA MOREL GARCIA, TERESA INMACULADA ALMONTE VELEZ, NERIS DEL CARMEN MIESES SEVERINO, MARITZA MORETA JIMENEZ, ANA JULIA GARCIA DE JESUS, ZOBEIDA ESTHER FERRERAS, ALFREDO YVAN GOMEZ NIN, ANDRES ROSARIO DIAZ, MARGARITA TEJEDA DE LA ROSA, AMBROSIA ANGELINA VASQUEZ BAUTISTA, ALTAGRACIA YRELINA MATOS MATIAS, ANGEL RAMON DE LA CRUZ ULERIO, CHAO-YANG LIN, RAFAEL

JOSE RAFAEL RAMOS MARTINEZ.

INGENIERO CIVIL:

JAIME FRANCISCO MARTE, LUIS ANTONIO ZORRILLA BOBADILLA, LEONARDO RAFAEL TEJADA AYBAR, JACQUELINE MARIA HOOGLIUTER GONZALEZ, MARTIN RIJO CORDERO, CARMEN LUISA LOPEZ CUSTODIO, JOSE ANTONIO REY FIGARIS, JOSE DARIO GUERRA PEÑA, CARLOS MIGUEL IGNACIO SALCEDO, JOSE ANTONIO SOSA MELLA Y RAFAEL GUILLERMO AUGUSTO JIMENEZ CURIEL.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

PEDRO MARIA PEREZ PEREZ, JOSE ELIAS RODRIGUEZ CANAAN, JOSE JOAQUIN NOVA SORIANO, ANA BRUNILDA MATEO JIMENEZ, CESAR RAFAEL FELIZ URBAEZ, CARLOS AMNOLLOLYS DURAN DE LA ROSA, ANA ALTAGRACIA CHACON NUÑEZ, GEOMAR CANDELARIA FIGUEROO CORDERO, ALVARO NELSON VICIOSO DAPENA, VINICIO ALBERTO ARROYO SANTOS, XIOMARA MERCEDES CEBALLOS PAULINO, CLAUDINO MONTERO RUIZ, MAXIMO LUIS PICHARDO VIÑAS, JAIME GUARIONEX SANCHEZ FELIZ, FELIZ ALBERTO RAMIREZ PEÑA, EDUARDO JOSE CANTO SANCHEZ, RONNIE JOSE LARA REYES, NANCY VENERADA MATEO ARNAUT, JOSE ROBERTO DE JESUS BEJARAN CRUZ, MARINO ESTEBAN LIRANZO CRUZ, IDALINA ALTAGRACIA RECIO TEJADA, MARIA YNMACULADA MARTE PEREZ, INGRID BERENICE PEREZ MOQUETE, SANTIAGO ISMENIO CARRASCO ROA, CAMEL CURI LORA Y MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

CENIA ELIZABETH SANTANA RUBIERA.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

RENE OSMAR ROSARIO DE LEON, MINERVA ALTAGRACIA BAEZ ESTEVEZ, MARTHA ELIZABETH DE LA ALTAGRACIA FREEMAN MARTINEZ, ZARAH GUILLERMINA SOLER PIMENTEL, GERARDO ANTONIO GENAO GOMEZ, RHINA MARGARITA LI HERRERA, DEMETRIO FLORO LUCIANO GARCIA, HEROINA LINARES DE LA CRUZ, VICTOR CONTRERA BELTRE Y MILDRE BIENVENIDA SANZ GALAY.

INGENIERO ELECTRICO:

LORENZO DE LA CRUZ JIMENEZ, DOMINGO LEONARDO SOSA NATTA, JUAN RAMON SANABRIA CEDEÑO, LUCIANO HIRALDO HIRALDO Y

JOSEFINA DE JESUS CACEREZ PAULINO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA:

RADAMES VASQUEZ REYES, JOSÉ NICACIO LOZANO LUCAS Y
JOSE RAMON BUENO PAYANO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BANI:

IVELISE MELENDEZ MENDEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

JORGE MANUEL CUEVAS Y CARLOS DORIS RAMIREZ SEGURA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BONA0:

PORFIRIO ESTEVEZ CANELA, JUAN ZACARIAS FERNANDEZ
MARTE, MARIA AMADIS AMADIS Y MINEDIS RAFAELA TINEO ALMONTE.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

JUAN ALEJANDRO OVALLE OVALLE Y RUDIS BENANCIO
VALLEJO MENDEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA:

LUIS RAFAEL RODRIGUEZ GRULLON.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

FELIX ANTONIO SUERO ABREU, JOSE VELOZ PACHECO Y
PASCUAL MORICETE FABIAN.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAO:

ILONKA MARISOL DEL ROSARIO CRUZ DISLA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

ALFREDO RAMON VASQUEZ TAVAREZ, JUAN ROLANDO LOPEZ

WILSON ALEMAN, LUZ MARIA TORRES PERDOMO, JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PICHARDO, MANUEL ESPEDITO ZAPATA RECIO, RICHARD MANUEL CHECO BLANCO, MANUEL ANTONIO GUZMAN TAVAREZ, PETRONILA MARGARITA MARIA CASAÑA, HERMENEGILDO JIMENEZ HIRALDO, JULIO CESAR CABRERA MUÑOZ, VICTOR PASCUAL NUÑEZ, NESTOR JOSE GUARIONEX SANTOS ACEVEDO, RANFIS RAFAEL QUIROZ RODRIGUEZ, YLUMINADA DEL CARMEN TAVERAS PAULINO, DANELIS DEL ROSARIO LEON PEÑA, ELLIN JOSEFINA DE JESUS CORDERO TEJADA, MANUEL DE JESUS ESPINAL CABRERA, MARIA MAGDALENA ZORRILLA PEREZ, HILARIO ALEJANDRO SANCHEZ ROSARIO, JOSE SALVADOR MEDINA, PUBLIO AUGUSTO ESPAILLAT BRETON, WILSON AGUSTIN DAMASO FILPO CESPEDES, HENRY RAFAEL GARRIDO VARGAS, JOSE AVELINO GUZMAN VASQUEZ Y RAMON VICTORIANO ACEVEDO PEÑA.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto No. 259-90 del 24 de julio de 1990, en cuanto se refiere a Manuel Antonio Mercedes Escoto (Ingeniero Civil Area Edificaciones); el Decreto No. 199-89 del 22 de mayo de 1989, en cuanto se refiere a Sonia Margarita Herasme Castillo (Doctor en Derecho); el Decreto No. 346-89 del 4 de septiembre de 1989, en cuanto se refiere a Eularia Modesta Fabián Santana (Licenciado en Contabilidad) y el Decreto No. 138-90 del 4 de abril de 1990 en cuanto se refiere a Josefina de Jesús Cáceres Paulino (Licenciado en Enfermería) y a María Magdalena Disla Acosta (Doctor en Odontología).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días, del mes de septiembre del año mil novecientos noventa, año 147^o de la Independencia y 128^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 370-90 que nombra al Teniente Coronel Piloto F.A.D., Sergio A. Ramírez Ovandó, Comandante del Comando Aéreo de la Fuerza Aérea Dominicana, con asiento en Puerto Plata.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE REGISTRO DE PERSONAL Y OFICIALES DE LA JUSTICIA

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el Dr. **Manuel A. Hernández Victoria**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0015728-8, labora para el Poder Judicial desde el día veintinueve del mes de diciembre del año 1998 y ha desempeñado los cargos siguientes:

Juez del Juzgado de Paz de Villa Mella, desde el día veintinueve del mes de diciembre del año 1998 hasta el día treinta y uno del mes de enero del año 2001.

Juez de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, desde el día primero del mes de febrero del año 2001 hasta el día treinta y uno del mes de julio del año 2003.

Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, desde el día el día primero del mes de agosto del año 2003 hasta el día doce del mes de mayo del año 2013.

Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, desde el día trece del mes de mayo del año 2013 hasta el día treinta y uno del mes de mayo del año 2013.

Juez Segundo Sustituto de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, desde el día primero del mes de junio del año 2013 hasta el día quince del mes de diciembre del año 2016.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE REGISTRO DE PERSONAL Y OFICIALES DE LA JUSTICIA

Juez Segundo Sustituto de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Santo Domingo y Juez Presidente de la Segunda Sala, desde el día dieciséis del mes de diciembre del año 2016 hasta la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veintidós días del mes de diciembre del año 2020.

Firmado de manera electrónica por **Licda. Weinerich T. Jiménez Gómez**, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

2082



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Weinerich Jimenez Gomez

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8JMN-6R65-QETY-5PES>



Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Santo Domingo, D.N.
21 de junio 2021.

Señores:

MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.

Honorables Consejeros:

Después de saludarles, quien suscribe, en nombre y representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tenemos a bien, presentar al Magistrado **Manuel Aurelio Hernández Victoria**, cedula de identidad y electoral número **001-0015728-8**, a ocupar una de las posiciones vacantes en el **Tribunal Superior Electoral**, a ser revelados próximamente por este órgano.

Nuestro candidato cuenta, con un sólido perfil profesional; solvencia moral; compromiso con el respeto a los derechos, garantías y deberes establecidos por la constitución. En más de 27 años de servidor como juez, exhibe una trayectoria de desempeño ético y apego a lo más nobles intereses de la sociedad dominicana. Por esta y otras cualidades lo consideramos digno de ser miembro titular del **Tribunal Superior Electoral**.

Anticipando las gracias por la atención concedida.

Con gran respeto, queda de ustedes.

Atentamente

Dr. Manuel María Mercedes Medina
Presidente Nacional



Coalicción
Internacional contra
las Desapariciones
Forzadas

